

Programa electoral europeas-09

Índice

- 1.- Nuestro proyecto europeo**
- 2.- Contexto electoral**
- 3.- Razones de la desafección a la UE y sus Instituciones**
- 4.- El Parlamento Europeo motor del espíritu europeo**
- 5.- Por una Europa más eficaz: la necesidad de más Europa**
- 6.- Economía**
- 7.- El eje atlántico: el fortalecimiento de las infraestructuras de transporte**
- 8.- Política Exterior y de defensa europea**
- 9.- Cambio climático, medio ambiente y energía**
- 10.- Sector Primario**
- 11.- Política de inmigración**
- 12.- Cultura, Multilingüismo y Euskera, Juventud**
- 13.- Educación, Industria e Innovación**
- 14.- Europa social**
- 15.- Subsidiariedad**
- 16.- Democracia participativa**
- 17.- Europa: una Comunidad de Valores**
- 18.- La Unión Europea: un escenario para la paz**

1.- Nuestro proyecto europeo

El nacionalismo vasco, desde sus orígenes, vinculó el futuro de nuestro Pueblo a Europa y, ya en el nacimiento del movimiento europeísta, elaboró sus propias formulaciones sobre la Europa política.

Los dos ejes fundamentales que han presidido nuestros planteamientos y nuestra acción política europea han sido los siguientes:

El primer eje de nuestro discurso ha sido la tesis de una Europa Federal, políticamente estructurada y con vocación de potencia en el concierto internacional y en las diferentes organizaciones regionales mundiales. En este marco político, hemos abogado por una Europa humanista que sitúe a la persona en el centro de sus políticas y garantice las identidades, modos de vida, lenguas y culturas que conviven en el escenario continental. Una Europa Federal construida desde el respeto al principio de subsidiariedad en virtud del cual una Institución superior, en la escala administrativa, no debe gestionar una política sectorial cuando una instancia inferior pueda servirla con más eficacia.

El segundo pilar de nuestra política europea ha sido la reafirmación constante de nuestro Pueblo como una Nación a quien corresponde un espacio político propio en la conformación de esta nueva Europa. Nuestro objetivo aspira a que la Nación Vasca sea sujeto y protagonista político de esa Europa Federal en la que compartiremos soberanía, en pie de igualdad, con los demás miembros de la futura Federación.

José Antonio Aguirre sostenía, ya en 1949, que la nueva estructura federal europea se formaría desde la cesión por parte de los Estados de los poderes más propiamente constitutivos de su soberanía. En este contexto situaba a una Euskadi autogobernada en pie de igualdad con las restantes Naciones del continente. En este sentido, el Lehendakari decía literalmente que *“las facultades que los Estados habrían de ceder en materias de legislación, moneda, tribunales, migración, asistencia social, comercio exterior, política internacional, ejército, defensa y derivada, son precisamente aquellas que el régimen autónomo reservaba a la soberanía del Estado”*.

La Unión Europea, sesenta años después de las palabras de Aguirre, es una realidad. Es una construcción inédita, sin precedentes históricos, que, actualmente, no es confederal ni federal pero en avance hacia esta última configuración. Europa se está construyendo mediante un dificultoso ensamblaje de voluntades nacionales para la creación de organizaciones supranacionales más adecuadas para afrontar los permanentes retos a los que se enfrentan nuestras sociedades y los nuevos desafíos que impone el siglo XXI. La Unión Europea es, con todo, una empresa inacabada.

La Unión Europea ha determinado, en su desarrollo, la obsolescencia de numerosos conceptos políticos e institucionales para las nuevas realidades políticas europeas que han ido, gradualmente, adquiriendo carta de naturaleza. Así, los conceptos políticos decimonónicos, Estado e independencia, se han visto transformados desde su concepción inicial. Actualmente, los elementos constitutivos más conspicuos de la organización estatal y sus políticas señeras, tales como la monetaria, exterior, defensa,..

se están transfiriendo, en procesos complejos, a la organización supranacional. Las soberanías absolutas son sustituidas por soberanías relativas e interdependencias.

Las nuevas realidades exigen un cambio de paradigma desde el nacionalismo estatal al cosmopolitismo o universalismo global, en un marco en el que la Europa unida tendrá que jugar, con todo su potencial y evitando divisiones debilitadoras en su seno, en un ajedrez mundial con potencias como EEUU, China, India, Brasil y Latinoamérica, Japón, Rusia... Ahí, en el escenario global, nuestro continente se juega el futuro.

A su vez, debe subrayarse que nuestro continente ha conocido, junto al proceso de construcción de la Unión Europea, la emergencia de nuevos sujetos políticos. En efecto, es ilustrativo que, en estos últimos veinte años, más de una decena de países, en virtud del principio de autodeterminación, hayan devenido en actores políticos de la nueva Europa. La mayoría provienen de la implosión de imperios fenecidos o de unidades artificiales forzadas tras antiguos conflictos bélicos. Pero, en cualquier caso, puede afirmarse que el acceso a la estatalidad de estos países ha sido alentado por la propia construcción europea que ha sido un factor de ruptura de las estructuras estatales más autárquicas del pasado, permitiendo la superación de fronteras y la interconexión global. La Unión Europea, en cierto modo, ha tenido un impulso liberador de antiguos atavismos, ha quebrado estructuras históricas de siglos y, en fin, ha abierto nuevos horizontes para que las naciones y los pueblos europeos ganen espacios de libertad, enfatizando, al tiempo, su interdependencia e integración en la casa común continental.

El desarrollo de la construcción europea ha supuesto y supondrá, en el futuro, una oportunidad decisiva para la eliminación de las cicatrices de la historia que suponen las fronteras estatales tanto para la libre circulación interior como, singularmente, para el encuentro de los pueblos y naciones cuyo territorio se ha visto artificialmente dividido por ellas. En este sentido, todos los territorios vascos deben disponer de los instrumentos precisos para avanzar en la consecución de un espacio compartido y en el tejido de redes culturales, económicas y sociales entre sus administraciones, agentes y ciudadanos. **EAJ-PNV defenderá avanzar en el reconocimiento jurídico y político de la cooperación transfronteriza e interregional**, y en el incremento de la financiación que reciben estas actuaciones de los fondos europeos. En una escala más amplia, **EAJ-PNV impulsará una Convención de los Pirineos**, a fin de que el espacio pirenaico tenga reconocimiento específico en las políticas regionales de la Unión Europea.

2.- Contexto electoral

Las elecciones al Parlamento Europeo del próximo 7 de junio de 2009 se celebran en un clima de profunda crisis financiera y económica, motivada por una creciente falta de confianza y de pérdida de valores.

Las elecciones europeas celebradas en 2005 estuvieron presididas por las expectativas o recelos, según los casos, generados por la reforma del tratado constitucional europeo y las ampliaciones al Este de Europa. Eran otros tiempos, ciertamente. Una época de bonanza económica y de confianza.

Ahora, en 2009, se habla menos de Europa. Ahora, en 2009, parece tenderse a mirar más hacia los propios ámbitos estatales con riesgo de menoscabo para el proyecto europeo. Ahora, parece que la Unión Europea resulta un factor ajeno, cuando no molesto o meramente conllevable para muchos dirigentes políticos europeos. La sombra del proteccionismo, en su vertiente política y económica, vuelve a hacer acto de presencia tras más de una década oculto tras el relato de la globalización.

Este repliegue hacia el interior, simultáneo a la desconfianza que se proyecta hacia el exterior, difícilmente puede alentar la participación ciudadana en unos comicios en los que, a juzgar por lo que dicen los sondeos, la tradicional indiferencia o escepticismo podría verse incrementada ante la falta de soluciones de las instituciones, incluidas las europeas, percibida por buena parte de la ciudadanía.

Ahora más que nunca, en el momento en que vamos a proceder a la renovación de la única institución europea elegida por sufragio universal directo para los próximos cinco años, **EAJ-PNV defenderá la implementación de las políticas precisas para evitar que la ola de renacionalización del proyecto europeo impida el avance de la UE hacia su unidad política. Ahora más que nunca habrá que redoblar los esfuerzos para seguir avanzando hacia mayores cotas de unidad política que permitan afrontar los desafíos existentes a escala global. Desafíos como el cambio climático, la seguridad energética o el fenómeno migratorio, que han adquirido una dimensión global de carácter irreversible, así lo requieren. La Unión Europea se encuentra en una encrucijada. Ahora más que nunca es preciso renovar nuestro compromiso con Europa.**

3.- Razones de la desafección creciente hacia la UE y sus instituciones

Resulta difícil negar la evidencia de una creciente falta de apego de la ciudadanía al proyecto europeo. Las sucesivas citas electorales, así como múltiples encuestas así lo corroboran e, incluso, las propias instituciones europeas son conscientes de ello. En veinticinco años la tasa de participación electoral ha pasado del 63% (1979) al 45,7% (2004). De hecho, una de las razones de la ansiada reforma de los tratados llevada a cabo a lo largo de la última década, a día de hoy pendiente de la eventual entrada en vigor del Tratado de Lisboa, ha sido la búsqueda de la necesaria legitimación popular de la Unión.

Por un lado el desvanecimiento de la memoria histórica sobre los principios que inspiraron a los padres fundadores de Europa afecta a las generaciones actuales. La Europa unida como camino hacia la paz y la libertad, superando las atroces experiencias de las guerras europeas del siglo XX, no está en el imaginario de las nuevas generaciones. Se ha dado una aceptación implícita del proyecto europeo como si se tratara de un fenómeno natural y no necesitado del esfuerzo y el consenso cotidianos. La Unión Europea no ha sabido, probablemente, actualizar o adaptar su relato a las circunstancias o a los anhelos de la sociedad del siglo XXI.

Por otro lado la misma percepción ciudadana del fenómeno europeo como complejo burocrático, despersonalizado y lejano, alentada desde los enemigos externos e internos de la Unión, ha contribuido decisivamente al alejamiento mencionado. La ciudadanía experimenta crecientes dificultades a la hora de saber quién hace qué y, sólo en

contadas ocasiones, atribuye a la Unión la paternidad de los beneficios que pueda disfrutar.

A ello contribuye, indudablemente, una irresponsable utilización del discurso político por parte de muchos gobernantes estatales que no dudan en atribuir a la Unión la responsabilidad de las medidas que, precisamente, en la búsqueda del bien común generan efectos negativos en determinados ámbitos locales. Son estos mismos responsables políticos los que se arrojan, de forma impropia, los eventuales beneficios generados, en su caso, por determinadas medidas procedentes de Bruselas.

Adicionalmente, la percepción, que tiene fundamento real, de que los poderes del Parlamento no se corresponden con los de un poder legislativo clásico, por estar condicionado y mutilado en sus funciones por la Comisión y el Consejo, explican, en cierta medida, la gradual desidia de los electores.

No es menos cierto, por otra parte, que con el paso del tiempo se extiende la idea de que la ampliación producida hacia el Este de Europa ha podido resultar precipitada desencadenando una sensación de parálisis e ineficiencia en el funcionamiento de la Unión, reforzada por la creciente dificultad a la hora de alcanzar consensos, que naturalmente se refleja en una falta de entusiasmo entre la ciudadanía comunitaria.

EAJ-PNV estima que resulta prioritaria la puesta en marcha de una política de comunicación clara y pedagógica dirigida a la ciudadanía, desarrollada de manera horizontal en todos los países de la Unión, que explique la razón de ser de la acción comunitaria así como los beneficios para la sociedad que se extraen de ella. Esta acción común deberá desarrollarse en el marco de la aplicación del principio de subsidiariedad de manera que la Unión se abstenga de gestionar aquellas competencias que, por cercanía al ciudadano, las instituciones más próximas están en condiciones de realizar mejor y más eficientemente.

La Unión debe erigirse, y entenderse así por los ciudadanos, en una estructura política que, por sus dimensiones, sea capaz de afrontar y dar respuesta a los desafíos que los Estados, las naciones y regiones y los poderes locales no son capaces de abordar de forma eficiente y adecuada. La Unión constituiría por lo tanto una respuesta regional a escala mundial para gestionar los desafíos planteados por un espacio mundial globalizado como consecuencia de la revolución de las tecnologías y del conocimiento.

Asimismo, y con el objeto de superar la euroesclerosis, **EAJ-PNV propugna el desarrollo de una Europa a varias velocidades, basada en la voluntad inequívoca de sus miembros de avanzar en diferentes ámbitos y evitando que los recelos de unos impidan el progreso de aquellos que aspiran a la consecución de mayores cotas de cooperación.**

La ciudadanía debe percibir que sus anhelos pueden recorrer un cauce que no será obstaculizado *sine die* por los euroescépticos. La moneda única o el espacio Schengen son dos buenos ejemplos de la necesidad de las cooperaciones reforzadas en ámbitos estratégicos.

4.- El Parlamento Europeo como motor del espíritu europeo

A pesar de todo, conviene tener presente que el Parlamento Europeo es la única institución de la Unión (y de cualquier organización internacional conocida) cuyos miembros son elegidos por sufragio universal directo y cuyos poderes vienen ampliándose de manera continua, en cada una de las reformas de los tratados que se han llevado a cabo desde 1986. El significativo incremento de los poderes del Parlamento Europeo, previsto por el Tratado de Lisboa a través del procedimiento legislativo de la codecisión (en pie de igualdad con el Consejo) confiere al elector europeo una capacidad de intervención sensiblemente superior a la reconocida hasta la fecha.

De hecho, el Parlamento Europeo se erige en gran ganador del proceso de revisión del Tratado Constitucional y que desemboca en el Tratado de Lisboa. Adquiere con la reforma un estatus de colegislador casi pleno (excepto en algunas materias reservadas al Consejo) y con autoridad presupuestaria idéntica a la del Consejo.

Además el Parlamento europeo ejercerá funciones de control político y consultivo. Aprobará, también, el nombramiento del Presidente de la Comisión. El ciudadano habrá de ser consciente de que, en la gran mayoría de materias, el Parlamento Europeo elegido por él será quien adopte las “leyes europeas” que le afectan. El Parlamento Europeo tendrá, con el Tratado de Lisboa en la mano, un papel decisivo en la aprobación del marco financiero multianual, en la futura revisión de los tratados y en la aprobación de tratados internacionales suscritos por la Unión.

La legislación europea es cada vez más importante y se transpone en la legislación interna de los Países miembros o se aplica directamente, según los casos, por lo que el incremento de la influencia del Parlamento Europeo en nuestras vidas es palpable, especialmente, en ámbitos como la protección de los consumidores y del medio ambiente.

En el marco del trípode institucional en el que se sustenta la Unión (Consejo, Comisión Europea y Parlamento Europeo), es el Parlamento Europeo el que más genuinamente representa el espíritu europeo. El Consejo, representante de los intereses estatales y el Parlamento, de la ciudadanía, constituyen las dos instituciones que encarnan el sistema de doble legitimidad democrática de la Unión. La Comisión, que ejerce una peculiar, aunque poderosa función ejecutiva, se halla en plena crisis de liderazgo y personalidad desde la marcha de Jacques Delors en 1994, y se muestra condicionado en exceso por el Consejo (los Estados) que nombra a su Presidente y al resto de Comisarios.

Además en la Europa actual de 27 Estados miembros, marcada en los últimos años por una atmósfera de bloqueo y desencuentros en el Consejo Europeo, ha sido el Parlamento, a través de acuerdos transnacionales alcanzados por sus formaciones políticas, en las áreas en las que ejerce el poder de codecisión, quién ha facilitado los acuerdos y contribuido en mayor medida a superar los bloqueos.

Para Euskadi, que carece de representación directa en el Consejo de Ministros y que, a diferencia de los Estados, ejerce una limitada influencia en las demás instituciones y órganos de la Unión es fundamental la consecución de una adecuada representación parlamentaria en la defensa de los intereses de la ciudadanía vasca. La voz de Euskadi debe llegar al corazón de la Unión.

La circunscripción electoral única en un Estado plurinacional como el español, constituye una excepción en el conjunto de Estados miembros descentralizados (e incluso en relación con algún Estado netamente centralista, como Francia). Este hecho, que busca diluir la proyección exterior de las diferentes identidades políticas que coexisten en el interior del Estado español, es otro de los factores que terminan por disuadir a muchos ciudadanos a la hora de participar en las elecciones europeas.

A este respecto, **EAJ-PNV defenderá que:**

- **Cada grupo político a escala europea pueda presentar una candidatura a la presidencia de la Comisión Europea en campaña electoral y se faculte al Parlamento Europeo para su elección, de manera que el proceso político resulte más transparente y el votante perciba al presidente del ejecutivo de una forma más directa.**
- **Cada ciudadano pueda votar, además de la lista propia de su circunscripción, otra compuesta por partidos políticos europeos.**
- **Una normativa europea que garantice el respeto y la coherencia con la distribución territorial interna en lo relativo a las elecciones al Parlamento Europeo y, especialmente, en lo relativo a la configuración de las circunscripciones electorales.**

5.-Por una Europa más eficaz: la necesidad de más Europa.

La Unión Europea no constituye un mero proyecto económico, sino un proyecto de sociedad, de valores humanistas, depositario de esa tradición histórica de los valores del Renacimiento, de la Ilustración y del humanismo.

Tal y como lo formularon nuestros Padres fundadores que, empujados por circunstancias extraordinarias, fueron un ejemplo de clarividencia y coraje, tendríamos que avanzar hacia una Europa federal respetuosa con sus identidades nacionales y protagonista internacional en este mundo multipolar.

Necesitamos de un nuevo proyecto político claro y con objetivos definidos. Una Europa que se concentre en tareas ambiciosas, no en cuestiones que, por su cercanía al ciudadano, son gestionadas mejor por otras Instituciones. Asimismo Europa debe disponer de instituciones fuertes e identificables por la ciudadanía. Por otra parte una sólida autonomía financiera de aquellas debería ser determinante para reforzar su liderazgo y responsabilidad.

Es fundamental progresar hacia la generación de un *demos*, un Pueblo europeo, mediante la conformación de un espacio público europeo en el que los ciudadanos debatan sobre asuntos comunes que conciernan a todos los europeos y configuren una identidad europea propia, todo ello con el más absoluto respeto hacia la diversidad de comunidades políticas, culturales y lingüísticas existentes en su interior.

En el itinerario hacia la conformación de ese Pueblo europeo se hace necesario el liderazgo de una vanguardia de Países, en un marco asimétrico de ritmos o, como se ha señalado más arriba, en una Europa a varias velocidades, de manera que el lastre de la unanimidad no actúe como brida en el complejo proceso de desarrollo de la Unión Europea política superadora del mero espacio económico de libre cambio.

Las mayorías cualificadas, en su caso, y las simples mayorías para la adopción de decisiones son filtros adecuados para que las organizaciones supraestatales funcionen eficazmente. La búsqueda de la unanimidad en temas estratégicos en un grupo, cuyos miembros tienen objetivos diferentes, supone *de facto* el bloqueo y la parálisis.

Hay áreas en las que algunos Países actúan de avanzadilla como el *espacio Schengen* o el *eurogrupo*, (16 Estados miembros conforman a día de hoy este club), pudiendo constituir este modelo de cooperación estratégica un ejemplo para otros ámbitos estratégicos donde aún rige la regla de la unanimidad. Esta vanguardia deberá estar siempre abierta a la posibilidad de que los restantes miembros de la UE que no progresen a la velocidad marcada se unan, si lo desean en un futuro, a dicho grupo.

Estos grupos de vanguardia deberían erigirse en herramienta fundamental para combatir la debilidad del crecimiento económico o la amenaza del paro adoptando medidas coordinadas. Estos grupos deberían liderar la adopción de una legislación común relativa a normas de protección social de los trabajadores así como medidas de coordinación en el ámbito fiscal. Además deberían aunar fuerzas para la adopción e implementación de una política europea en I+D+i consistente con los objetivos de la Estrategia de Lisboa, superando la fragmentación estatal que existe actualmente. Asimismo el consenso en política exterior y el establecimiento de unas bases mínimas en relación a la constitución de un ejército europeo se presentan como acciones prioritarias a adoptar sin más dilación.

Igualmente, la ausencia de una política común en un área estratégica como la energía supone el sometimiento al *divide et impera* de los grandes productores de hidrocarburos y constituye un peligro para la preservación y sostenibilidad de nuestro modelo de bienestar social.

Europa debe avanzar decididamente, en sectores estratégicos todavía regidos por la intergubernamentalidad, a favor de una comunitarización de sus políticas. En este sentido el fortalecimiento del método comunitario, basado en el sistema de mayorías, es clave para la resolución de los problemas y desafíos que plantea la sociedad mundial en el siglo XXI.

EAJ-PNV propugna más Europa. Defiende la consecución de un mayor grado de unidad política europea porque, en otro caso, la alternativa consistiría en que Europa y sus ciudadanos ocupen un espacio político de segundo orden y se vean obligados a responder obedientemente a los planteamientos de las futuras potencias dominantes.

6.- Economía

La crisis actual es considerada la más grave de los últimos setenta años y carece de precedentes por su alcance global, tanto en sus orígenes como en sus efectos. Además los mercados se han mostrado incapaces de autorregularse para una mejor asignación de los recursos y la mejora de la eficiencia social. La irresponsabilidad y la codicia han dominado las actuaciones de los agentes económicos globales dando como resultado la penosa situación económica y financiera que hoy atravesamos.

También ha quedado claro es que los actuales marcos de regulación financiera gestionados por los gobiernos están siendo incapaz de regir un sistema financiero global. Es insostenible, en este siglo, que la supervisión y control de unas finanzas globalizadas sea asumida por los gobiernos nacionales, actuando de forma descoordinada. Para afrontar esta realidad no cabe otra solución que globalizar la gobernanza mediante la cooperación estrecha de los Países.

La armonización de los mercados financieros globales requieren de una cooperación más estrecha entre todos los Países, emergentes y desarrollados, no solamente en la regulación financiera sino también en el ámbito de la macroeconomía global y la política monetaria.

Esta crisis ha puesto de manifiesto dos dimensiones positivas de Europa, así como los aspectos negativos que nuestra división acarrea.

El Euro, como símbolo más visible y práctico de la construcción europea, actúa como salvaguarda de nuestras economías en los 16 Países que han adoptado la moneda, impidiendo las engañosas devaluaciones competitivas de las débiles monedas nacionales. Asimismo, el modelo social europeo, con la asistencia sanitaria universal y los subsidios por desempleo atenúan el sufrimiento humano de los europeos en comparación con otras áreas del planeta.

Por el contrario, la crisis evidencia las limitaciones que la carencia de instituciones políticas eficaces, tiene en la gobernación adecuada de una Europa económica y financiera que avanza más rápidamente que la Europa política.

Las economías europeas están estrechamente ligadas pero adolecemos de una falta de gobierno económico común europeo; el avance en la armonización de las políticas fiscales y laborales para la constitución de un espacio único europeo en el que desaparezca el *dumping* social se presenta como un objetivo ineludible a corto y medio plazo.

El gran reto de futuro es la preservación de la competitividad de nuestras economías con la defensa de un modelo de cohesión social que constituye un referente de prosperidad, justicia y equidad.

La pérdida de peso económico de Europa en el mundo, motivada por la envejecida estructura demográfica europea y el *dumping* social practicado por las potentes economías emergentes, amenazan la sostenibilidad del modelo socioeconómico europeo. En este contexto, el desarrollo del concepto de innovación en todos los órdenes

económicos y sociales se revelan como claves determinantes para la preservación de la competitividad de nuestro tejido industrial.

EAJ-PNV defiende:

- **Una Europa que disponga de autonomía presupuestaria y no condicionada a la voluntad de sus Estados.**
- **La creación de un Servicio europeo de supervisión y control financiero.**
- **La emisión de Eurobonos, garantizados por todos los Países del Euro.**
- **Una comunitarización progresiva de la política fiscal y social para profundizar en el mercado único y atender al principio de solidaridad.**
- **La elaboración e impulso de un plan de relanzamiento e inversión de dimensión europea, particularmente en el área de I+D+i, así como la creación un registro de patentes europeo, para afrontar la crisis económica y financiera a través de medidas que incentiven la innovación.**
- **La adopción de un código de valores vinculante que dote al sistema económico de una profunda ética humanista.**

7. El eje atlántico: el fortalecimiento de las infraestructuras de transporte

Euskadi se localiza en el espacio atlántico, área de gran importancia en la geografía europea que constituye la principal fachada marítima de la Unión, y como tal, una *puerta de entrada* a Europa.

Sin embargo, EAJ-PNV es consciente del riesgo de que una mayoría de los territorios atlánticos queden al margen de la zona económicamente más potente de la UE al tender a desplazarse el centro de gravedad hacia los espacios centrales del continente.

EAJ-PNV considera, por tanto, que la efectiva realización de la conexión atlántica constituye un reto de primer orden a superar en el seno de la Unión Europea.

EAJ-PNV considera que la revisión de la política de la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T) debe seguir los criterios relativos al concepto de cohesión territorial favoreciendo:

- **La solidaridad entre los diferentes niveles dentro de los territorios.**
- **La igualdad de acceso a servicios de calidad (transporte, tecnologías de la información y de la comunicación, servicios de interés general) para todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su ubicación geográfica.**

EAJ-PNV defenderá el desarrollo de una política de transportes *comodal* donde el transporte ferroviario y una política marítima integrada supongan una verdadera

competencia a la carretera y contribuyan a dar respuesta a las preocupaciones medioambientales y climáticas.

En Euskadi defendemos el potencial de las autopistas del mar, tal y como lo demuestra la constitución en 2007 de la autopista del mar que une los puertos de Bilbao y Brujas.

En definitiva, **EAJ-PNV defenderá el desarrollo de una nueva Red Transeuropea de Transportes (RTE-T) que:**

- **Potencie la fachada atlántica evitando su marginalización.**
- **Sirva para luchar contra el cambio climático.**
- **Potencie el transporte de mercancías por ferrocarril y por mar.**
- **Cree redes plenamente intermodales e interoperables.**
- **Sirvan al incremento de la competitividad europea a nivel mundial.**
- **Permita la participación de las naciones y regiones en la planificación y ejecución de las RTE-T.**
- **Mejore las conexiones regionales.**
- **Dé apoyo al desarrollo económico y social y a la competitividad regional.**
- **Aumente la dotación financiera procedente de la UE para el desarrollo de las infraestructuras en red.**

8.-Una Política Exterior y de Defensa europea

La Unión Europea, como sujeto de derecho internacional, debe aumentar su visibilidad. Del fortalecimiento de esta política de la Unión también se beneficiará la solidez de la propia Unión, cuya personalidad se verá reforzada. Y es que toda existencia se afirma desde dos perspectivas, la interna y la externa. Además la propia relevancia internacional de sus Estados miembros depende, en gran medida, de la consecución de una actividad conjunta con los demás socios, a través de la Unión Europea. Es por ello que el ámbito internacional debe constituir uno de los campos prioritarios en los que habrán de desarrollar esfuerzos a la hora de alcanzar los consensos imprescindibles requeridos en los próximos tiempos. Así, el cambio climático, la energía, los mercados financieros, los movimientos migratorios, la lucha contra el crimen organizado, la seguridad o estabilidad internacionales exigen una acción exterior europea con mayúsculas.

Desde una perspectiva comercial o económica, la Unión ha tejido, a lo largo de sus más de cincuenta años de existencia, una importante red de acuerdos internacionales en diversas materias (cooperación al desarrollo, Medio Ambiente, comercio internacional...). Igualmente, en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común, la actividad desplegada en términos cuantitativos en los últimos años ha sido significativa (Balcanes, Afganistán, Rusia, Ucrania, Georgia, Mediterráneo, etc.).

Sin embargo esta prolífica actividad apenas si ha tenido visibilidad en términos de liderazgo y consenso. La Unión es vista desde el exterior, desde su vertiente económica o comercial, en la mayoría de los casos pero raramente desde su vertiente política.

EAJ-PNV defenderá:

- **La creación de un servicio diplomático europeo (servicio europeo de acción exterior en la terminología del Tratado de Lisboa) y de un Ministro de Asuntos Exteriores, que resultan prioritarios en la acción a corto plazo de la Unión Europea para dar mayor visibilidad a la Unión.**
- **La promoción de la imagen de la Unión Europea como líder de la cooperación al desarrollo que contribuirá a su fortalecimiento institucional.**
- **El desarrollo de una Política Exterior y de Seguridad Común que contribuya a la conformación de un orden internacional basado en la solidaridad, el respeto de los Derechos Humanos y, en definitiva, en la utilización de la diplomacia como herramienta para la paz.**
- **El fortalecimiento de la eficacia del multilateralismo y la articulación adecuada de la defensa de intereses comunes en la acción exterior, buscando la proyección en el exterior, al mismo tiempo, del sistema europeo de valores.**
- **El conjunto de Europa debe disponer de un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas propiciando la presencia de una representación continental en las Naciones Unidas que favorecería la paz, la estabilidad y la prosperidad en el mundo.**
- **La política extranjera europea requiere de una verdadera defensa europea bajo una misma dirección común compuesta por los soldados que cada País pone a disposición de la UE. Una defensa europea común constituiría un pilar fuerte y creíble y sería un factor de equilibrio en la Alianza Atlántica.**

9.-CAMBIO CLIMATICO, MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA

La lucha contra el cambio climático y la política energética constituyen a día de hoy dos de los desafíos más importantes que todos los gobiernos deben afrontar pero que tendrán que hacerlo de forma más intensa en el futuro. De hecho el cambio climático y la energía junto con la demografía y la globalización centran el interés de la Comisión Europea en el documento recientemente publicado “*Assesment of future challenges for EU regions.*”

La lucha contra el cambio climático exige un enfoque coordinado europeo y la participación de todos los niveles de gobierno en la medida en que cada uno de ellos puede contribuir a ello. Se impone por lo tanto un enfoque multinivel para luchar contra el cambio climático y por un desarrollo sostenible que debe inspirar todas las políticas. Euskadi, a través del esfuerzo de todas las administraciones implicadas y de sus ciudadanos y ciudadanas, tiene mucho que aportar y decir en este aspecto.

La Cumbre de Copenhague de finales de 2009 debe contribuir de manera decisiva la lucha contra el cambio climático y reforzar el papel de liderazgo mundial de la UE así como fortalecer los objetivos europeos para 2020: un 20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, un 20% de mejora de la eficiencia energética y un consumo de energías renovables de un 20%.

EAJ-PNV defenderá:

- **Una nueva política energética y la lucha contra el cambio climático deben constituir los ejes del nuevo desarrollo sostenible.**
- **El desarrollo de una nueva política energética (común) europea a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, superando el fraccionamiento y la división de las políticas energéticas, hasta ahora en manos de los estados.**
- **La política común energética deberá basarse en la seguridad en el abastecimiento energético (que garantiza, entre otras cosas, la competitividad de nuestra industria) y, su complemento, la solidaridad energética entre los pueblos de Europa, así como en:**
 - **Una apuesta decidida por la eficiencia y el ahorro energético**
 - **Una apuesta clara por el desarrollo de tecnologías limpias para los sectores de la construcción y el automóvil.**
 - **Una apuesta por la innovación en todas las fases energéticas (producción, suministro y redes de transporte).**
 - **Una apuesta decidida por las energías renovables, pilar básico del nuevo desarrollo sostenible.**
- **La concentración de los esfuerzos de las Administraciones y de la sociedad civil, dedicando una atención muy particular al clima, a la biodiversidad, a la gestión sostenible de los recursos naturales y al desarrollo de un transporte ecológico.**

10.-Sector primario

Con la esperada ratificación del Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo verá ampliados sus poderes ya que *el procedimiento de codecisión* se aplicará, entre otras, a las áreas de agricultura y pesca. Eso supondrá que el Parlamento estará en pie de igualdad, como legislador, con los ministros de los Estados miembros. De este modo, se contribuirá a reforzar la legitimidad democrática de la Política Agrícola Común y la Política Pesquera Común ante los ciudadanos europeos.

Principales asuntos agrícolas y pesqueros que tendrá que examinar el Parlamento europeo que salga elegido tras las elecciones del próximo 7 de junio

A. AGRICULTURA

La Comisión Europea presentará en el segundo semestre de 2009 una Comunicación en la que apuntará las posibles propuestas de modificación de la actual legislación comunitaria sobre la calidad de los productos agrícolas.

EAJ-PNV considera que una de las mayores bazas competitivas con que cuenta Euskadi en materia agroalimentaria es la calidad de sus productos. Calidad sustentada sobre dos pilares básicos: el buen hacer de los agricultores vascos en materia de métodos productivos adecuados y sostenibles, y en la ligazón de las producciones de calidad con nuestro territorio.

EAJ-PNV defenderá una Política Agrícola Común que preserve y profundice en el carácter estratégico del sector agrícola europeo basado en la calidad, los métodos de producción tradicionales y sostenibles, y el desarrollo de la riqueza productiva de todas sus regiones (en especial, de las más frágiles como las de montaña).

Tras la batalla presupuestaria prevista entre los Estados miembros para definir las perspectivas financieras 2014-2020, la Eurocámara deberá participar en los preparativos de la próxima reforma que adecue la PAC al nuevo horizonte presupuestario y le permita hacer frente a los nuevos retos.

Por una parte, la Unión Europea deberá proceder a un nuevo ejercicio de reforma de la PAC en el curso de la legislatura 2009-2014 ya que varias decisiones adoptadas en el marco de la PAC vencen en 2013 (ayudas a los agricultores y diversos instrumentos de regulación de los mercados). Por otra parte, la magnitud y la duración de la crisis económica actual y la salud financiera de los Estados miembros no permiten ser optimistas con respecto a la futura ponderación del paquete agrícola y pesquero dentro del presupuesto global.

EAJ-PNV defiende que la agricultura es un sector estratégico y de futuro. Por ello, debe rectificarse la tendencia a disminuir el peso específico del gasto agrícola en el presupuesto comunitario.

EAJ-PNV defiende que, en caso de reforma del actual esquema de apoyo a los agricultores, se debe ir hacia un modelo más equitativo y racional que posibilite el mantenimiento de la actividad agraria en todas las zonas productivas de la UE y sustente la agricultura familiar multifuncional, que es la que mejor responde a la realidad productiva existente en Europa, a las demandas de la sociedad europea (seguridad y calidad alimentaria, protección medioambiental, bienestar animal, gestión del paisaje, mantenimiento de zonas rurales vivas) y a los objetivos de Lisboa y Gotemburgo de compatibilizar generación de valor añadido con la sostenibilidad de los recursos.

La Comisión Europea debería adoptar antes de final de año una Comunicación sobre las zonas desfavorecidas con el fin de establecer una "nueva definición" de esas áreas, que en los planes de desarrollo rural (cofinanciados por la UE y los Estados miembros) tienen un trato especial.

EAJ-PNV defenderá que el territorio rural vasco, caracterizado como agricultura de montaña en un 85%, con las limitaciones que ello supone, debe seguir siendo reconocido como zona desfavorecida y percibiendo por este motivo ayudas que le permitan contribuir al mantenimiento de la agricultura en éstas áreas.

B. PESCA

La Comisión Europea publicará en 2009 un Libro Verde sobre la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) que servirá de base a la consulta pública que se lanzará simultáneamente. Se espera que, para finales de 2010, la Comisión adopte las propuestas legislativas sobre la nueva Política Pesquera Común que entrarán en vigor en 2012.

La próxima reforma de la PPC se centrará principalmente en las políticas de conservación de los recursos y en la reestructuración de la flota.

En este sentido, EAJ-PNV defenderá la modificación del sistema de TAC y cuotas como principal instrumento de gestión de los recursos pesqueros privilegiando por encima de todo su carácter plurianual. Asimismo, exigimos que se lleven a cabo sistemáticamente evaluaciones del impacto medioambiental y socioeconómico de todas las medidas comunitarias que se adopten en el ámbito de la pesca, con el fin de poder establecer las necesarias medidas de acompañamiento que permitan mitigar los efectos negativos.

En lo que respecta a la adecuación de las diferentes flotas a los recursos pesqueros, EAJ-PNV defenderá que se tenga en cuenta el sacrificio ya realizado con la reducción del esfuerzo pesquero.

Somos sabedores de la importancia capital que reviste el sector de la pesca en Euskadi, desde los puntos de vista económico social y cultural, y, en particular, en pueblos significativos de la costa vasca. Por eso, entendemos que es necesario simplificar y descentralizar la política pesquera común de manera que ésta contribuya de manera efectiva a garantizar el abastecimiento público de pescado manteniendo una flota sostenible, mejorando las condiciones de vida de nuestros arrantzales y preservando su buen saber hacer.

La Comisión Europea desea proponer en los próximos meses un plan de gestión a largo plazo para la anchoa en el golfo de Bizkaia que proveerá mayor estabilidad a esta pesquería.

EAJ-PNV apoyará cualquier tipo de medida que permita recuperar los recursos sobreexplotados y, al mismo tiempo, otorgar mayor estabilidad a los ingresos de los arrantzales. Por otra parte, pensamos que, dado que la evaluación del stock de anchoa se hace en los meses de primavera y que no se dispone de información hasta el mes de junio, el Total Admisible de Capturas (TAC) para este recurso debería establecerse del mes de julio de un año hasta el mes de junio del año siguiente.

EAJ-PNV promoverá que:

- **Se reconozca el derecho de los entes subestatales a decidir sobre su política agrícola y, como resultado, poder declararse zonas libres de transgénicos.**

- **La Comisión defina una serie de criterios socio-económicos que deberán ser considerados en el proceso de autorización de organismos genéticamente modificados.**
- **Se cree a nivel comunitario un sistema de mutualidades para garantizar las rentas de los productores agrícolas.**
- **Se revise la eliminación de las cuotas lácteas en el año 2015.**
- **Se establezca a nivel comunitario un etiquetado para los productos elaborados a partir de animales alimentados con piensos modificados genéticamente.**
- **Se desarrollen instrumentos a nivel comunitario que favorezcan los circuitos cortos de comercialización y el consumo de productos agrícolas locales.**
- **La UE desarrolle proyectos de investigación en ámbitos como la mejora de la selectividad de las artes pesqueras o la repoblación de las especies más amenazadas.**
- **Se tomen a nivel comunitario las medidas pertinentes con el fin de evitar que los buques vascos que se desplazan al Océano Índico para capturar especies altamente migratorias sean objeto de actos de piratería**
- **La excepción del acceso a la zona de las aguas territoriales hasta las 12 millas, revista carácter permanente con objeto de promover la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, las actividades de pesca tradicionales y la supervivencia de las comunidades pesqueras.**

Además, la agricultura europea deberá prepararse para el cambio climático y adaptarse a éste. Deben preverse las consecuencias para los cultivos (mayor sequía y cosechas menos abundantes en el sur, aumento del riesgo de catástrofes naturales, etc.) así como para la explotación de ganado (manifestación de nuevas enfermedades o mutación de virus existentes con consecuencias significativas sanitarias y económicas). Por otra parte, las negociaciones sobre el régimen post-Kyoto serán sin duda la ocasión de reflexionar sobre los modos de producción actuales y de desarrollar sistemas menos contaminantes. Esta nueva realidad deberá integrarse gradualmente en las decisiones en materia agrícola.

11.- POLÍTICA DE INMIGRACION

La inmigración es uno de los fenómenos que ha marcado la primera década del siglo XXI y, como tal, su adecuada gestión se ha convertido en uno de los desafíos más importantes a los que se enfrenta la Unión Europea. El desarrollo de una política migratoria coordinada y humana constituye uno de los objetivos irrenunciables de la próxima legislatura europea. Además, en este caso, como en otras muchas materias la eventual entrada en vigor del Tratado de Lisboa otorgará plenas facultades legislativas al Parlamento Europeo.

El próximo Parlamento Europeo se enfrentará al desafío, y a la oportunidad, de acabar con las tragedias provocadas por inmigración ilegal. **Combatir la inmigración ilegal** debe constituir, por lo tanto, el primer objetivo de una política migratoria coordinada de la Unión. Sin embargo el impulso de **una adecuada política de inmigración legal** constituye el reverso de la misma moneda.

Esta política de inmigración legal, que debería dar cauce razonable a los movimientos migratorios no debe obedecer a la espontaneidad sino ser consecuencia de una planificación adecuada que permita dirigir los flujos migratorios hacia sectores donde

sea requerida mano de obra. Este tipo de políticas deberían permitirnos evitar tratos discriminatorios y dar respuesta a las cuestiones relativas al tratamiento que debieran recibir temporeros así como otros colectivos en situación de debilidad o, en su caso, de indefensión.

Asimismo, la colaboración con la población inmigrante, a través de **iniciativas de codesarrollo**, debe contribuir a convertir el fenómeno migratorio en un factor beneficioso tanto para los inmigrantes como para los territorios de acogida evitando eventuales situaciones de discriminación.

La aceptación mutua y el entendimiento entre diferentes deben constituir la base de la convivencia futura habilitando para ello políticas públicas que posibiliten la convivencia entre culturas junto con la promoción del diálogo entre diferentes. La incorporación de las personas inmigrantes a nuestra cultura constituirá un elemento integrador de primer orden.

Sin embargo, esta realidad no debería hacernos olvidar que los movimientos migratorios también contemplan fenómenos como la **fuga de cerebros desde nuestro entorno** hacia terceros países. De nuestra capacidad como europeos para dar respuesta a estos problemas dependerá también el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa que insiste en la generación de empleos de alta calidad.

La **introducción de un sistema de asilo eficaz y solidario** es igualmente prioritaria. Acabar con la incertidumbre y la desigualdad con la que miles de personas viven sus situaciones como solicitantes de asilo debe ser el primer paso que conduzca a la Unión Europea a una política de inmigración capaz de generar una política coordinada que reparta equitativamente las cargas y responsabilidades entre los Estados del norte y del sur de la Unión, introduciendo los conceptos de cohesión y solidaridad también en este campo.

En este sentido el Parlamento Europeo tendrá la responsabilidad de sacar adelante el *paquete sobre asilo*, instrumento que entre otras cosas contiene propuestas para dotar de mayor celeridad a la resolución de las solicitudes de asilo.

Igualmente abogamos por que **organismos como la agencia FRONTEX**, operativa desde 2005 para luchar contra la inmigración clandestina y las mafias que la impulsan, **cuenten con una política de medios y recursos materiales propios** con independencia del mayor o menor entendimiento entre los Estados en la materia. En definitiva abogamos por un funcionamiento sobre la base de un sistema de solidaridad irrevocable.

12.- Cultura, multilingüismo, euskera y juventud

A. Cultura

La política cultural de la UE cuenta con distintos programas e iniciativas de interés, pero es necesario llevar a cabo **iniciativas** con más visibilidad y que **pongan en valor la diversidad cultural de la UE**.

Además, las iniciativas de divulgación de los resultados de los programas culturales de la UE no sólo tienen que realizarse en Bruselas, sino en los niveles locales, próximos a

la ciudadanía, para contribuir a fortalecer el sentimiento de pertenencia del ciudadano a un proyecto común.

Entre otras iniciativas, EAJ-PNV **considera necesario impulsar y fortalecer:**

- **las industrias creativas.**
- **la sensibilización a las generaciones futuras en cuestiones como la creatividad y el espíritu emprendedor.**
- **la movilidad de los artistas y de otros profesionales de la cultura.**
- **el acceso de la sociedad a la cultura.**
- **la movilidad de las colecciones.**

B. Multilingüismo y Euskera en la UE

La Unión Europea cuenta con veintitrés lenguas oficiales, incluido el gaélico. Las lenguas minoritarias de los Estados miembros carecen de este reconocimiento en la Unión Europea. Este hecho hace que, especialmente desde la adhesión de los países del Este en 2004, existan lenguas como el maltés o el chipriota, que cuentan con un número de hablantes muy inferior al del euskera o el catalán y que, sin embargo, gozan del estatus de oficialidad. Este estatus implica que las versiones lingüísticas de los documentos oficiales dan fe o que su uso está permitido y tiene valor jurídico en las diferentes instituciones de la Unión, tanto en sesiones plenarias como en comisiones así como que se habilita a los ciudadanos a dirigirse a las instituciones comunitarias en su propio idioma, teniendo el derecho de ser respondidos en el mismo.

El euskera carece por lo tanto de ese estatus oficial. Sin embargo, a partir del año 2005, se abrió la posibilidad de un uso oficial limitado del euskera en las instituciones de la UE sustanciado en:

- Las comunicaciones escritas de los ciudadanos vascos;
- Las intervenciones orales de los representantes vascos en los plenos;
- La traducción del euskera de las normas adoptadas en codecisión (Parlamento Europeo y Consejo, conjuntamente).

Sin embargo, la aplicación de estas medidas exige un acuerdo administrativo previo entre el Estado y cada una de las instituciones europeas, los costes y labores de traducción son soportados por las instituciones vascas, la versión en euskera de las normas adoptadas por el procedimiento de codecisión carece de valor jurídico y, además, las instituciones y órganos de la UE no se hacen responsables de las traducciones al o del euskera.

Lamentablemente los parlamentarios vascos carecen, a día de hoy, del derecho de dirigirse en euskera tanto en plenos como en comisiones del Parlamento Europeo.

Aún reconociendo que este sistema supone un tímido paso adelante, en relación a la situación anterior al año 2005, **EAJ-PNV considera que esta situación es insatisfactoria, por cuanto la falta de reconocimiento como lengua oficial de la UE genera problemas importantes.** Así:

- Los ciudadanos que se deciden a utilizar el euskera resultan penalizados en plazos, procedimientos...
- Las intervenciones en euskera en plenos están condicionados a la existencia de petición previa y a la existencia de medios suficientes.
- Sólo la legislación en codecisión puede ser traducida.

La falta de valor jurídico de la versión en euskera plantea problemas en cuanto al principio de seguridad jurídica, el efecto directo del Derecho de la UE, en definitiva en cuanto al verdadero carácter del euskera como lengua propia y oficial de Euskadi.

Recientemente el Parlamento Europeo ha aprobado un informe titulado *Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido*. Dicho informe carece de vinculación jurídica pero defiende el valor de las lenguas cooficiales.

EAJ-PNV, si bien valora positivamente los tímidos pasos dados desde el año 2005, defenderá:

- **el reconocimiento del euskera como lengua oficial en el seno de la UE, al mismo nivel que las demás lenguas oficiales.**
- **que la versión en euskera de las normas de la UE adoptadas en codecisión aparezcan en el portal de Derecho de la UE en Internet (sistema Eur Lex).**
- **que, con respecto a la Administración del Estado, los gastos derivados de las traducciones sean soportados por el Gobierno del Estado.**

Muy en especial, **EAJ-PNV demandará como primer paso la posibilidad de hacer uso del euskera en los plenos del Parlamento Europeo** de la misma forma que ocurre en los plenos del Comité de las Regiones.

Por último, **EAJ-PNV defenderá activamente la capitalidad cultural de Donostia 2016 en todos los foros europeos.**

C. Juventud

Los problemas que afrontan los jóvenes en la actual situación de crisis económica hace aún más urgente tomar medidas para la lucha contra el paro, contra el abandono escolar, por la educación y formación de los jóvenes, por el acceso a un trabajo y a una vivienda en condiciones dignas, así como por su participación e implicación en el proceso democrático de toma de decisiones.

Los jóvenes de 18 años que van a votar por primera vez este año en las elecciones al Parlamento Europeo pertenecen a la primera generación que no ha vivido la Europa de los *bloques* (desde la caída del muro de Berlín en 1989). Es por tanto necesario que la *nueva* generación tenga una mayor implicación, interés y participación en las elecciones al PE, y que haya una implicación real de los jóvenes en la toma de decisiones a nivel local y regional, pero igualmente en las instituciones de la UE. Estos jóvenes constituyen, políticamente, un genuino producto de la Unión Europea post Maastricht,

por lo que su participación en estos comicios y su compromiso en la construcción de la Unión Europea del futuro resulta particularmente significativa.

Para ello, entre otras iniciativas, EAJ-PNV defenderá:

- **Aplicar y poner en práctica iniciativas para implicar a la juventud en los procesos de toma de decisión y participativos. Que los jóvenes tengan su voz y que no se conviertan en protagonistas puntuales. Debe destacarse y apoyarse la iniciativa Get-Out-the-vote (www.youthvotes.eu) del European Youth Forum (EYF), para impulsar el voto de los jóvenes en las elecciones al PE-2009.**
- **Fortalecer los espacios/iniciativas ya existentes de participación de la juventud en los procesos de toma de decisión y participación.**
- **Avanzar en la aplicación del Pacto Europeo de la Juventud, estableciendo objetivos cuantificados e indicadores.**
- **Poner a disposición de los jóvenes herramientas para afrontar el cambio (transiciones desde la escuela y el sistema educativo al empleo o bien desde la inactividad o el paro al trabajo).**
- **La formación informal puede jugar un papel muy importante en la integración de los jóvenes.**
- **Garantizar y reforzar aún más la *transversalidad* de la dimensión de la juventud a distintas políticas públicas (empleo, salud, educación, vivienda, etc).**
- **Implicar a los entes locales y regionales, así como las propias asociaciones juveniles, además de a los Estados.**
- **Seguir fortaleciendo el voluntariado entre los jóvenes.**

13.-Educación, Industria e Innovación.

La apuesta por la educación, la universidad, la ciencia, la tecnología y la innovación en un marco de desarrollo sostenible son claves para afrontar el futuro a medio largo plazo. El desarrollo sostenible lo definimos como la integración del crecimiento económico, la cohesión social y el equilibrio ecológico.

A. Educación

La conformación de un espacio único europeo exige el conocimiento de las culturas en el entorno europeo así como compartir experiencias vitales en otros Países europeos. Es obvio que de la educación que reciban los miembros de una sociedad, en especial los jóvenes, dependerá el porvenir de aquella. Desde EAJ-PNV somos conscientes de la importancia que tiene un **grado de educación elevado, basado en valores y que sepa integrar a las distintas culturas de Europa**. En este contexto, las políticas que incentivan la movilidad de la población europea en el Continente deben ser fomentadas.

En este sentido, nos felicitamos por los avances producidos a favor de la movilidad estudiantil, que permitirá, a partir de 2012 la equiparación de las cualificaciones en los diferentes niveles educativos. La experiencia Erasmus, como programa educacional y transnacional, contribuye diariamente a la creación de una activa y participativa ciudadanía europea. Pero, aún siendo importante la educación en edad temprana, Europa necesita para ser competitiva de una sociedad en continua formación. Así la **educación permanente** constituye, en opinión de EAJ-PNV, una herramienta fundamental para la obtención de una economía competitiva como la que postula la Estrategia de Lisboa así como para hacer frente a futuros retos sociales (como el envejecimiento y las nuevas capacidades) y para conseguir un alto nivel de crecimiento y empleo.

Desde **EAJ-PNV defendemos:**

- **La obligatoriedad del programa Erasmus en todas las Universidades que debería ir acompañado de un incremento de fondos europeos.**
- **El impulso de medidas en beneficio de un aprendizaje temprano de idiomas extranjeros.**
- **Una gestión eficaz del proceso Bolonia que, además de la movilidad transnacional, contribuya a la modernización de una educación superior que impulse la interacción entre ésta, la investigación científica y la innovación de nuestro tejido productivo.**
- **La movilidad de la ciudadanía deber ir más allá de las universidades y de los títulos homologados para el ejercicio de las profesiones (Bolonia) y formación profesional (Copenhague), desarrollando programas de intercambio en el ámbito del funcionariado, empresariado, sindicalismo....**
- **La promoción de una educación cívica europea en todos los Estados miembros de modo que el concepto de ciudadanía europea sea asumido desde la infancia, para sentirnos integrantes del conjunto de valores europeo.**

B. Industria e Innovación

La Comisión europea ha identificado cuatro desafíos de carácter estructural que marcarán la agenda de los próximos años. Estos son: globalización, cambios demográficos, cambio climático y energía.

Unos niveles educativos de excelencia, una productividad más elevada con incorporaciones innovadoras y altas tasas de empleo constituyen elementos esenciales para alcanzar cotas competitivas que respondan eficazmente a los desafíos señalados.

Consideramos que la llamada agenda de Lisboa establecida en el 2000 con el objetivo de *“conseguir la economía, basada en el conocimiento, más dinámica y competitiva del mundo...”* no ha alcanzado su objetivo, en gran parte, por la intergubernamentalidad del proceso, es decir, por la carencia de compromisos vinculantes de los Estados en la obtención de objetivos comunes.

La reactivación económica la debemos considerar como una oportunidad para hacer la transición desde una industria poluta hacia una economía sostenible con bajas emisiones de carbono. El desarrollo de un nuevo sector industrial, que compita en el marco de las energías renovables, crea posibilidades para nuevos empleos porque la innovación incorporada a estos productos incrementa su capacidad exportadora.

EAJ-PNV defenderá:

- **El establecimiento de un plan común europeo de luchar contra el paro, incrementando los recursos europeos para la consecución de un plan de estímulo más potente que complemente a los ya programados por los Estados.**
- **Una política comercial europea potente que apueste por una estrategia renovada de Lisboa post 2.010 que priorice el crecimiento sostenible y la creación de empleo, fortaleciendo la competitividad internacional de nuestras empresas, basadas en elevados niveles de conocimiento y tecnología.**
- **La coordinación y progresiva conformación de una política europea en I+D+ i para que los recursos destinados a estas políticas generen sinergias e impidan que la fragmentación estatal dañe su optimización.**
- **La formación de clusters a escala doméstica y europea de sectores emergentes de futuro ligados a “las industrias verdes”, mercados energéticos e industrias creativas.**
- **La mayor implicación y asociación más estrecha, en el marco de un modelo de gobernanza multinivel, entre las administraciones regionales y locales que ejecutan, en gran medida, las políticas europeas.**

14.-Europa Social

Los aspectos sociales no se encontraban entre las prioridades al inicio del proceso de integración europea. De hecho la finalidad originaria era lograr un desarrollo económico de todos los Estados miembros mediante la creación de economías de escala a nivel europeo de forma que contribuyera al bienestar social de todos los europeos. Esta reasignación de recursos productivos nos llevaría a una armonización automática social: se trataba de la equiparación social por la vía del progreso.

Sin embargo en los años setenta los Estados empezaron a tomar iniciativas que desembocaron en un Programa de Acción Social (1974) para, posteriormente, con el Acta Social Europea (1986) reconocer que la consecución del mercado interior exige la adopción de medidas en el ámbito social. Ya en 1989 (once Estados –todos excepto el Reino Unido-) adoptan la Carta comunitaria de los derechos sociales de los trabajadores. El Acta Social Europea incorporó la cohesión económica y social como objetivo a satisfacer impregnando todas las políticas comunitarias aunque careció de concreción mínima hasta Maastricht (objetivo de consecución de un nivel alto de

empleo y protección social) y Ámsterdam; este último tratado incorporó las disposiciones del Acuerdo social e incluyó un título dedicado al empleo.

El proceso iniciado en la primera década del siglo XXI con la Convención Europea y continuado a través del Tratado Constitucional y de su heredero, el Tratado de Lisboa, no han hecho sino reflejar **la demanda de más Europa social** existente por parte de la ciudadanía y a la cual aún no se le ha dado una respuesta satisfactoria.

Sin embargo es justo reconocer que en el Tratado de Lisboa se percibe una clara voluntad de profundizar en la dimensión social del proceso de integración europeo. Los objetivos sociales quedan vinculados a la consecución de un mercado interior: el establecimiento de un mercado interior acompaña a los objetivos con contenido social. El nexo entre el desarrollo económico y social debe garantizar una mayor coherencia entre la políticas económicas y sociales. No obstante esto no significa que los Estados miembros vayan a conceder a la Unión Europea competencias legislativas ni financieras en la materia. La realidad es que no cabe hablar de un único modelo social europeo aunque sí parecen existir unos valores básicos compartidos como la preferencia por una economía social de mercado, la confianza depositada por los europeos en los poderes públicos o, aunque en formas diversas, la existencia de una cultura de diálogo social.

En vista de estas circunstancias, **EAJ-PNV defenderá la equiparación de géneros, la promoción de un alto nivel de empleo de calidad, la desaparición de la exclusión social en tanto que la excelencia educativa y formativa (incluida la educación permanente), constituye la base para la consecución de una sociedad con un alto grado de bienestar que haga que la creación de un mercado único europeo tenga verdadero sentido para la ciudadanía.**

EAJ defenderá una verdadera política social asociada a los avances del mercado único y especialmente intensa en ámbitos que tengan efectos transfronterizos palpables y que afectan directamente a la ciudadanía.

Siendo además la competencia de política social un ámbito de competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros, **EAJ-PNV defenderá la aplicación del principio de subsidiariedad en el desarrollo de aquella, de forma que los intereses ciudadanos se defiendan desde la instituciones más cercanas a aquellos pero garantizando al mismo tiempo la coordinación necesaria entre las instituciones vascas y las europeas; así la realización de estrategias coordinadas de empleo, de condiciones de trabajo, de seguridad social y en definitiva, de todo aquello que redunde en un mayor nivel de bienestar del ciudadano constituirá una prioridad para EAJ-PNV.**

Igualmente **EAJ-PNV impulsará el papel de los interlocutores sociales** en el desarrollo de las políticas sociales de la Unión pero también, en general, en la vida democrática de la misma.

En definitiva **EAJ-PNV defenderá, con base a las posibilidades que ofrecen los Tratados (especialmente el de Lisboa) que las instituciones europeas complementen mediante legislación europea la protección social que los Estados brinden a sus ciudadanos en materia de empleo, mejora de las condiciones de vida y de trabajo, etc.**

15.-Subsidiariedad

El principio de subsidiariedad, que está en la base del federalismo, constituye uno de los pilares sobre los que se asienta el proyecto europeo desde sus inicios. Su actualización, tal y como es recogido en los diferentes textos, a saber Tratado Constitucional, Tratado de Lisboa persigue dotar de mayor solidez a la Unión Europea a través de la profundización democrática, la transparencia y la cercanía al ciudadano articulando adecuadamente los diferentes estamentos institucionales de manera que la acción pública sea ejercida de manera más eficiente y más cercana posible al ciudadano dependiendo de la materia objeto de regulación. El resultado final debería consistir en un servicio más eficiente, más económico y transparente, lo cual redundaría en un mayor reconocimiento del proyecto europeo por parte de la propia ciudadanía.

La subsidiariedad, concepto que puede formularse como la acción de tomar las decisiones de la forma más eficiente y cercana al ciudadano posible, consiste antes que nada en una prohibición consistente en que todo lo que uno pueda hacer por sí mismo por sus propios medios no le sea sustraído y ejercido en otra escala.

La subsidiariedad está presente en las Comunidades Europeas desde su origen, está en la misma base de su creación. La determinación de los padres fundadores de que los objetivos (establecidos en los tratados) que los Estados miembros persiguen y no puedan ser realizados por ellos individualmente sean desarrollados por un ente supraestatal, retrata el principio de subsidiariedad.

Durante los primeros años de vida de la Comunidad el principio de subsidiariedad y su corolario, el reparto competencial, suscitaron escasos problemas entre los Estados miembros. La integración europea basada en el método funcionalista apenas generó problemas ya que las decisiones seguían tomándose por unanimidad y, por tanto, cualquier Estado miembro estaba facultado para vetar una decisión susceptible de limitar su soberanía. Es a partir del Acta Única Europea cuando puede hablarse de una Comunidad Europea de perfil político al institucionalizar materias como el medio ambiente, la política regional o la investigación que habían nacido como políticas en los años setenta. De hecho la primera referencia expresa al principio de subsidiariedad se da con la política medioambiental en el Acta Única Europea. Este perfil político seguirá acentuándose a través de las sucesivas reformas de Maastricht y Ámsterdam y la presencia del principio en el debate político adquirirá protagonismo.

Pero existe el riesgo de que una cicatera aplicación del principio de subsidiariedad puede llevar a un proceso de renacionalización de la Unión Europea por lo que convendrá estar alerta, en el momento en que con o sin Tratado de Lisboa, se inicie la aplicación del protocolo previsto al efecto, velando por que no se confunda el control del principio con los criterios de oportunidad, tentación por la cual todos los parlamentos pueden sentirse atraídos.

El reconocimiento expreso del principio de subsidiariedad por parte del Tratado de Maastricht supone la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de relaciones entre la Comunidad Europea y los Estados miembros, en virtud del cual estos últimos comienzan a desarrollar un importante grado de control del ejercicio de poder de las instituciones comunitarias.

Pero al mismo tiempo constituye una herramienta fundamental para la implicación y el compromiso de los Parlamentos (tanto de la esfera central como periférica) de los Estados miembros por el sistemático seguimiento que permite hacer del proceso legislativo comunitario, habilitando al mismo tiempo a los ciudadanos que constatan que la actuación de las instituciones comunitarias únicamente se produce, merced a la aplicación del principio, en aquellos ámbitos en la que la actuación de las instituciones más cercanas se revela insuficiente o inadecuada para la satisfacción de sus necesidades en un mundo crecientemente interdependiente y globalizado. Es indudable que un adecuado uso de este principio contribuirá a una mayor identificación de la ciudadanía con el proyecto de construcción europea.

Destaca el hecho de que las últimas revisiones, que cristalizan en el Tratado de Lisboa, habilitan a los Parlamentos no centrales, como el Parlamento Vasco, para la participación activa en el control de la aplicación del principio a través de la posibilidad de conformar el voto estatal del Estado miembro al que pertenece, lo que supone una mejora sustancial del marco legislativo comunitario y un paso más en el reconocimiento del papel que las regiones o naciones sin Estado deben jugar en la construcción europea. Teniendo en cuenta que las naciones o regiones con competencias legislativas (como es el caso de Euskadi) son responsables de la aplicación o transposición del 90 % de la legislación comunitaria aproximadamente, podremos comprender la trascendencia que adquiere una adecuada articulación de la dimensión no central en la aplicación del principio de subsidiariedad.

El Estado Español, una vez más, pretende silenciar o relegar a un plano testimonial las eventuales opiniones emitidas a través de los correspondientes dictámenes del Parlamento Vasco (y de otras cámaras autonómicas) ignorando las posibilidades ofrecidas por Europa y abundando en la misma línea centralista uninacional aplicada en los asuntos de participación en las instancias europeas, reflejo de su nacionalismo más excluyente. Esta línea es, por cierto, opuesta a la adoptada por Estados descentralizados como Alemania, Austria o Bélgica que contemplan los mecanismos pertinentes para que sus comunidades políticas descentralizadas puedan contribuir activamente a la configuración de la Europa del futuro a través de los recursos que la Unión pone a disposición de todos. Una vez más, y no será la última, se demuestra que **Europa no es el problema sino la solución y que los obstáculos a la participación de Euskadi en la gobernanza de Europa proceden de Madrid y no de Bruselas.**

EAJ-PNV defenderá una aplicación descentralizada del principio de subsidiariedad también en el Estado español como instrumento fundamental para que los ciudadanos y ciudadanas vascas, representados por el Parlamento Vasco, puedan contribuir activamente a la construcción política de la Europa del siglo XXI, donde la participación de las instituciones no centrales y de la ciudadanía europea constituyen un hito inexcusable en la búsqueda de la legitimación democrática de la Unión.

16.- Democracia participativa

Según el Tratado de Lisboa el funcionamiento de la Unión se basa en la democracia representativa. Y los ciudadanos están directamente representados por el Parlamento Europeo, estándolo los Estados por el Consejo.

La democracia participativa se hace más visible cuanto más evidentes resultan los límites de la democracia representativa. Resulta obvio que la construcción europea representa un modelo genuino y peculiar a escala mundial, estando a menudo justificadas las críticas relativas a su falta de representación democrática a pesar de la consecución de importantes logros a favor de sus ciudadanos durante sus más de cincuenta años de historia.

El déficit democrático de la Unión está relacionado con las tendencias crecientes a la despolitización del proceso democrático, donde la construcción de pilar constitucional europeo no va acompañada del refuerzo del pilar ciudadano.

No es la Europa política la que está en cuestión sino la validez de la representación política a nivel europeo. La irrupción de una **nueva gobernanza, adecuada a la nueva configuración de la sociedad del siglo XXI** que descansa en modelos relacionales más heterárquicos y menos jerárquicos, se presenta como una condición inevitable para la conformación de una Europa política capaz de dar respuesta a los nuevos desafíos pero necesitada de crecientes dosis de legitimidad democrática que reduzcan la brecha que la separa de su ciudadanía.

En la Unión Europea, la articulación de un sistema eficiente de representación y participación democrática es particularmente compleja por la inexistencia de un Demos Europeo y su progresivo incremento territorial consecuencia de las sucesivas ampliaciones.

En cualquier caso, en EAJ-PNV consideramos que el refuerzo de la democracia participativa no debe ser entendido como contraposición a la democracia representativa. **La búsqueda de nuevos cauces de participación democrática a través de la sociedad civil debe constituir un complemento al sistema de democracia representativa en la búsqueda de la legitimidad del sistema democrático.**

Por ello, desde EAJ-PNV abogamos por seguir reforzando el papel del Parlamento Europeo como cámara de representación de la ciudadanía europea en la línea iniciada en 1979. A pesar de los progresos realizados, especialmente con ocasión de la reforma de Lisboa, **consideramos necesario llegar hasta el final a la hora de otorgar las competencias al Parlamento Europeo al mismo tiempo que se limiten los poderes del Consejo eliminando el derecho de veto de los Estados en la materias en que aún existe.**

Abogamos al mismo tiempo por la **utilización plena y el perfeccionamiento de las herramientas de democracia participativa que el Tratado de Lisboa ofrece** como la iniciativa legislativa ciudadana y el diálogo permanente de la Comisión Europea con los agentes civiles.

EAJ-PNV aboga por la participación de todos los miembros de la sociedad civil organizada; por un diálogo que podrá tener alcance general o sectorial según los casos y que no se limite al clásico diálogo social entre instituciones, patronal y sindicatos.

EAJ-PNV propugna que las organizaciones civiles que formen parte de este diálogo -interlocutores sociales, medios económicos, organizaciones no gubernamentales, círculos académicos, etc.- estén organizadas de manera duradera, representen intereses que se correspondan con los de la sociedad europea, sean responsables ante sus propios miembros, sean independientes y se rijan por el principio de transparencia.

EAJ-PNV defiende la superación de la experiencia del Comité Económico y Social como foro permanente y estructurado del diálogo civil, reconociendo el importante papel que ha jugado como elemento orgánico más representativo de la democracia participativa en el sistema de las Comunidades Europeas.

17.- Europa: una comunidad de valores

Desde la caída del Muro de Berlín y la desaparición del sistema de bloques, Europa se ha visto en la necesidad de dar respuesta a la aspiración de reunificación del continente tras, prácticamente, un siglo de divisiones; poniéndose de manifiesto el problema, no planteado originalmente, de si Europa, o la Unión Europea, debe contar con límites geográficos y, en tal caso, cuáles. En definitiva, la cuestión se reduce a saber qué entendemos por Europa, o más exactamente, por Unión Europea. Qué es lo que define a la Unión Europea y, como consecuencia, quién puede o no formar parte de la Comunidad o Unión Europea.

EAJ-PNV estima que Europa es, más allá de un continente geográfico, una comunidad de valores. La Unión Europea no puede venir definida exclusivamente por un ámbito geográfico determinado, por una raza, cultura o religión concretas. Es, precisamente, **la diversidad** la que define a la Unión juntamente con el **consenso en torno a unos valores fundamentales**.

EAJ-PNV considera que la Libertad, el respeto a los Derechos Humanos, la Justicia y, en definitiva, **los valores democráticos constituyen la base sobre la que se asienta la Europa del siglo XXI.** A su vez estos valores sólo pueden desarrollarse a partir de la premisa de la diversidad consustancial a la Comunidad Europea, diversidad que afecta a sus culturas, lenguas, religiones y sexos. La sociedad europea, basada en la diversidad, debe aspirar a la **Justicia y a la Solidaridad** y mantener un **compromiso con la Sostenibilidad, el Medio Ambiente y la Protección de la salud.**

En definitiva **EAJ-PNV apuesta por una Europa basada en los valores de la democracia, firmemente comprometida con la Libertad y el respeto escrupuloso de los Derechos Humanos así como con la Justicia entendida tanto en el plano individual como en el colectivo.**

Además **EAJ-PNV redoblará su compromiso por el Desarrollo Humano Sostenible que deberá impregnar todas las políticas impulsadas por la Unión Europea.**

La **consolidación de la Paz**, objetivo inicial de los padres fundadores, continúa siendo un desafío de nuestros días y es un compromiso que EAJ-PNV contempla **desde la doble óptica interna y externa a la Unión.**

Apostamos además por el **Derecho al Trabajo, la Justicia Social y la Solidaridad**

como ejes de una sociedad europea integrada y cohesionada que proyecta estos valores tanto hacia su interior como a su relación con terceros países.

Asimismo EAJ-PNV quiere reforzar su compromiso con el **Derecho de los Pueblos y Naciones históricas a una articulación institucional en la Unión Europea**. Los Pueblos históricos y Naciones sin Estado son espacios naturales donde los ciudadanos desarrollan su propia identidad de manera compatible con la generación de un demos europeo. Las posibilidades que plantea el concepto de gobernanza multinivel, donde entes políticos distintos de la propia Unión y a los Estados-Nación tienen acomodo, deberán ser exploradas y desarrolladas en favor de una ciudadanía que reclama respuestas eficientes a los retos y desafíos del siglo XXI. El aforismo *think global, act local* reclama la participación de todos en mundo donde las relaciones jerárquicas se diluyen para dar paso a unas relaciones heterárquicas, en red, que se multiplican exponencialmente debido al desarrollo de las nuevas tecnologías y a la irrupción de nuevos agentes.

18.- La Unión Europea: un escenario para la paz

Euskadi alberga el último foco de violencia política en Europa. La Unión Europea puede y debe ayudar en la superación de esta situación. Particularmente significativo ha sido el caso de Irlanda del Norte, donde las instituciones comunitarias apoyaron activamente a las partes, alentándolas a que encontrasen puntos de encuentro y financiando generosamente las iniciativas transversales que aseguraban el camino de la paz y la reconciliación. El logro de la paz en Irlanda del Norte ha constituido uno de los mayores, y menos conocidos, éxitos políticos de la integración europea. Tal y como rezaba la declaración del Consejo Europeo de 20 de diciembre de 1993 *“el fin del amargo conflicto en Irlanda del Norte supondría grandes beneficios económicos y sociales para la región, los Estados Miembros afectados y la Unión Europea como tal*. Así pues, el interés general de la Unión está involucrado, ciertamente, en la erradicación de la violencia terrorista que sufre nuestra tierra.

PEACE II (Programa de la UE para la Paz y Reconciliación en Irlanda del Norte y la región fronteriza e Irlanda) perseguía el objetivo de *forzar el progreso hacia una sociedad pacífica y estable y promover la reconciliación, no sólo para beneficio de la región más afectada, sino de la Unión Europea en su conjunto*. Teniendo en cuenta, además, que el propio documento recoge la posibilidad de exportar los frutos de la experiencia a otras regiones **EAJ-PNV propugna que la Unión Europea debe asumir un papel fundamental en la resolución del conflicto en Euskadi.**

EAJ-PNV está convencido de que, al igual que la integración europea se originó con el objetivo de acabar con los conflictos entre Estados, de buscar una paz estructural, hoy, en pleno siglo XXI la Unión debe hacer todo lo posible por terminar con el último de los conflictos en el interior de sus fronteras. No sólo por generosidad y coherencia con los valores que inspiran la Europa política, sino de manera coherente con la función de agente pacificador fuera de sus propias fronteras.

La paz demanda, en suma, la colaboración y generosidad de ese espacio político llamado Unión Europea. A diferencia del caso irlandés, Euskadi no precisa de ayuda financiera. Sin embargo, el apoyo político, la colaboración institucional y la búsqueda del reconocimiento de nuestro pueblo y de nuestras instituciones, será uno de los

objetivos que EAJ-PNV persiga sin descanso en la confianza de que nos permitirá avanzar firmemente hacia la paz y la normalización política.

EAJ-PNV buscará la colaboración y apoyo de las instituciones comunitarias para propiciar y consolidar un eventual escenario de paz duradero basado en el diálogo político y sobre la base del más escrupuloso respeto a los Derechos Humanos.